

La Campaña

semanario anarcosindicalista - información y debate anarquista
Edita: Sindicato Único de Trabajadores Solidaridad Obrera de Pontevedra de la CGT

VII Época - Núm. 13 Pontevedra, a día 13 de Noviembre de 2023
lacampanapdf@gmail.com www.revistalacampana.info



Editorial

Te han sitiado corazón
y esperan tu renuncia.
Los únicos vencidos, corazón,
son los que no luchan.
No te entregues, corazón libre.
No te entregues.

Rafael Amor

El pasado 8 de noviembre, tuvo lugar en Madrid la Plenaria Extraordinaria del Comité confederal de la CGT, convocada por más de un tercio de sus miembros, en aplicación del art. 46 de los Estatutos, para dar solución al conflicto que inicialmente enfrentó a la Confederación de Madrid-Castilla La Mancha-Extremadura con el Sindicato de Transportes y Comunicaciones de Madrid y que, finalmente, afectó al conjunto de la CGT, tras constatarse la grave vulneración estatutaria que se producía.

Era este uno de los hechos más graves (no el único) y de más urgente solución, entre los que ponen de manifiesto la deriva autoritaria que afecta de modo especialmente insidioso en los últimos tiempos a la CGT y que amenaza su continuidad como la organización anarcosindicalista que deseamos, defendemos y ejercemos cotidianamente.

[continúa en la pág. 3]

La Campana

semanario anarcosindicalista
información y debate anarquista

Editado por el Sindicato Único de Trabajadores
"Solidaridad Obrera" de Pontevedra de la CGT

Séptima Época. Núm. 13. Se imprime el
13 de noviembre de 2023 [DL PO-433-95]

Redacción: c/Pasantería, 1-3ª Pontevedra
Teléfono y Fax: 986 68 87 63

Correspondencia: rúa Pasantería 1 - 3ª
(36002) Pontevedra

E-mail: lacampanapdf@gmail.com

www.revistalacampana.info

Buzón de **La Campana**. Una monstruosa
carnicería. Pág. 2

Editorial: Esperamos de todos los entes
y cargos de CGT el respeto a los acuer-
dos adptados en la Plenaria Extraordi-
naria del CC de 8 de noviembre
..... Portada y pág. 3

Conflictos colectivos. Acoso e violencia no
trabajo: ao fío do Convenio 190 da OIT.
Solidaridad con las compañeras de Telemar-
keting ICCS. Págs. 4 y 5

Debate necesario. Cómo NO debe funcio-
nar (y no funciona) la toma de decisiones en
CGT. Págs. 6 y 7

La semana. PSOE y SUMAR prometen
(por enésima vez) salvar el sistema sani-
tario. Pág. 8

¡Que vuelvan los buques ya!. Comunicado
de CGT Navantia. Pág. 9

Poesía. JEAN-JOSEPH RABEARIVELO:
Flautistas. Pág. 10

Cine: LOS ASESINOS DE LA LUNA, de
Martin Scorsese. Pág. 11

Memoria libertaria. La larga lucha femenina.
El 1º de mayo de 1891 en Barcelona.
..... Pág. 12



Buzón de La Campana

UNA MONSTRUOSA CARNICERÍA Silenciada, pero fríamente diseñada y fríamente ejecutada

La estadística es escalofriante: Según informa la ONU alrededor de 2 400 millones de personas en el mundo (30% de la población mundial) se encontraban en situación de inseguridad alimentaria en 2022. De ellas, 783 millones, hasta alcanzar el 10% de la población mundial, han sufrido subalimentación crónica y hambre.

Cada día 24.000 personas mueren de hambre en el mundo. De ellas, 18.000 son niños y niñas de entre uno y cuatro años. 45 millones de niños menores de cinco años padecían en 2021 emaciación, la forma más mortífera de malnutrición, que aumenta hasta 12 veces el riesgo de mortalidad infantil. Además, 149 millones de niños menores de cinco años sufrieron (y continúan padeciéndolo) retraso en el crecimiento y el desarrollo debido a la falta crónica de nutrientes esenciales en su dieta.

Por uno u otro motivo, en todo caso siempre previsibles y evitables, todas estas cifras -la horrenda realidad que describen- han empeorado respecto de los años anteriores, antes de comenzar la ominosa década actual.

La fabricación interesada de esta brutal carnicería, se distribuye geográficamente de modo desigual. La desnutrición se ha reducido apenas en zonas de Asia y de América Latina, pero se ha incrementado en África, donde 11 millones más de personas no disponen de alimentación suficiente [en torno al 20% de la población del continente], el Caribe, donde el hambre ha aumentado hasta un punto y medio, y en Asia Occidental hasta un 0,6%.

Actualmente, miles de organizaciones públicas y privadas, junto a los gobiernos, llevan a cabo una serie de 'soluciones' para acabar con el hambre en el mundo, pero resulta evidente que su acción sólo sirve en el mejor de los casos para paliar algunas situaciones particulares más o menos notorias, pero que para nada combaten la raíz del problema ni logran evitar que el número de muertes y afectaciones vaya creciendo año tras año y no reduciéndose.

En el mundo se producen alimentos más que suficientes para mantener a toda la población mundial bien alimentada, pero, al mismo tiempo, hay la firme voluntad geo-política de los países más poderosos de controlar mundialmente tanto la distribución injusta de los productos como la cobertura de la 'ayuda humanitaria', en la que participan las ONG's autorizadas. El por qué esos alimentos llegan a ciertos sitios y colectividades humanas, pero a otros no, responde a pura y dura decisión político-económica de aquellos que rigen los mercados alimenticios, decidiendo en cada ocasión quienes y cuantas personas anónimas han de morir de hambre, cuántas han de sufrir desnutrición fatal o malnutrición y cuántos niños morirán. Todo es puro cálculo e interés de mercado o control. Esto es, la miseria del régimen político-económico que hegemoniza el planeta.

Pedro Lízara (CGT Pontevedra)

Editorial

[viene de la portada]

Solucionar este conflicto -tal como ahora ha resuelto la Plenaria Extraordinaria del 8 de noviembre- era la condición necesaria, pero seguramente no suficiente, que permitirá atajar de una vez por todas la pretensión de algunos cargos confederales -incluido el Secretario general- de hacer valer su criterio personal sobre el Comité confederal y, sobre todo, de quebrar sistemáticamente el pacto federal estatutario que vertebró nuestra organización.

Asistieron cinco Confederaciones Territoriales (Asturias, Cantabria, Euskal Herria, Galicia, País Valenciano-Murcia), así como tres Federaciones sectoriales estatales, FEHAC, FESIBAC y FETYC, todas y cada una de ellas aportando sus acuerdos adoptados en las respectivas Plenarias.

No asistieron Andalucía, Aragón, Baleares, Canarias, Castilla-León, Cataluña y Madrid-Castilla La Mancha-Extremadura, que optaron por mantener una actitud silente pues, o bien, no celebraron las reuniones plenarias prescritas o bien, si las hicieron, no resolvieron ni comunicaron su posición a las convocantes (más de un tercio del Comité confederal), más allá de pronunciamientos privados irrelevantes de algunos cargos, que solo tienen valor a título de inventario y responsabilidad personal, pero sin mayor validez orgánica.

Las conclusiones de la Plenaria, alcanzadas por unanimidad, encaminan a la solución del conflicto de Transportes de Madrid con la esperanza puesta en que, al menos en esta ocasión, se respetarán los estatutos de la Confederación y harán valer los acuerdos del propio Comité confederal. Sin que sirva de precedente -¡aunque sí, de alerta!- que, en las anteriores ocasiones, el Secretario general se hubiese empeñado en vulnerarlos, al no convocar la Plenaria que estatutariamente se le exigía, alegando toda clase de excusas tan variopintas como falaces.

Partiendo del principio estatutario de que un Secretariado Permanente no puede inhabilitar a otro, la Plenaria decidió, en primer lugar, “Ratificar y llevar a cabo los acuerdos de la Plenaria del 17 de Enero de 2023 en Zaragoza”, que señalaban la vulneración de los estatutos confederales perpetrada por Madrid-Castilla La Mancha-Extremadura, contra el Sindicato de Transportes de Madrid y de otros entes fuera de su ámbito. Y, por tanto, “Acabar con las veinte inhabilitaciones realizadas a personas afiliadas del Sindicato de Transportes y Comunicaciones de Madrid ... haciendo saber a sus respectivas empresas el acuerdo alcanzado y dejando sin efecto las comunicaciones anteriores, remitidas por la Confederación Territorial de MCLMEX.”

Eliminar los “bloqueos de las cuentas bancarias al Sindicato de Transportes y Comunicaciones de Madrid”, debiendo este “efectuar el pago de sus cotizaciones y volver a su dinámica habitual, recuperando con ello la participación del Sindicato de Transportes y Comunicaciones de Madrid en todos los Comicios y Plenarias de la Organización donde les corresponda, cuyo impedimento nunca debiera haberse producido.”

Por último, cuando este acuerdo surta los efectos previstos, se procederá a “una reunión convocada por los miembros del Comité Confederal que se designen y que también representarán en dicha reunión al Comité Confederal con el resto de las partes afectadas, para que se retiren las iniciativas judiciales y orgánicas que por este conflicto se puedan haber tomado, tanto desde la Confederación Territorial de MCLMEX como desde el Sindicato de Transportes y Comunicaciones de Madrid y las personas afiliadas al mismo. Se incentivarán futuras reuniones entre los entes para superar el conflicto lo antes posible y retomar la actividad sindical conjunta que nunca debería haberse perdido.”

Esperamos de todos los entes y cargos de la CGT el respeto a estos acuerdos de modo que, entre todos, colectiva y autogestionadamente, podamos poner fin a un conflicto disparatado que nunca debió haberse producido.

ACOSO E VIOLENCIA NO TRABALLO: AO FÍO DO CONVENIO 190 DA OIT

Ainda non hai seis meses da entrada en vigor do Convenio 190 da Organización Internacional do Traballo (OIT) sobre acoso e violencia no mundo laboral. Este Convenio foi adoptado no ano 2019 polo organismo especializado da ONU, pero non foi ratificado polo Reino de España ata o 25 de maio de 2022, entrando en vigor o pasado 25 de maio de 2023. Polo tanto, forma parte xa do marco normativo que nos atinxe aos que vivimos e traballamos neste estado, xunto coa Recomendación 206 da mesma OIT que complementa o citado convenio, malia que non se teñen aprobado aínda as normas que desenvolverán o mesmo na súa incorporación ao corpus xurídico español.

Este convenio obriga aos estados que o teñan ratificado a dispor de lexislación propia para a prohibición e conceptualización da violencia e mailo acoso no lugar de traballo, obrigando aos patróns a incorporar o acoso na prevención de riscos laborais, é dicir, no marco da seguridade e a saúde laboral.

O Convenio establece a necesidade de protección dos traballadores e traballadoras fronte a calquera conduta deliberada (tanto intencional como por negligencia), sexa esta puntual e esporádica ou sistemática, reiterada e persistente, que causen ou sexan susceptibles de causar un dano (aínda que non se produza de xeito efectivo) físico, psicolóxico, sexual ou económico, como un xeito de acoso e violencia que teña lugar no eido laboral, é dicir, durante o traballo, vencellado a este ou como resultado do mesmo.

Este concepto de acoso, recollido xa no artigo 1 do Convenio, abrangue pois o acoso físico, psicolóxico, sexual, ... do que poida ser vítima un traballador ou traballadora independentemente da súa modalidade contractual, tanto do sector privado como do sector público, incluíndo expresamente a persoas traballadoras a través de ETT ou por subcontratas, persoal en formación como bolseiros e bolseiras, aprendices, ... mesmo as persoas en procura de emprego ou as persoas despedidas da empresa, así como os vencellados laboralmente no que se ven en chamar eufemisticamente como economía informal.

Atopamos pois engadido nese concepto, de xeito sinalado, o acoso sexual; o acoso por razón de xénero; o acoso discriminatorio, por exemplo, por razón de idade (coñecido como idadeísmo) ou de enfermidade; e mailo acoso moral, psicolóxico ou mobbing, entendi-

do como unha conduta reiterada contra a dignidade do traballador ou traballadora baseada na ofensa, degradación, vexación e humillación.

Por suposto, todas estas condutas de acoso poden ter lugar tamén por medios dixitais (ciberacoso), polo que os traballadores e traballadoras en situación de teletraballo estarían tamén abranguidos.

Un aspecto importante a subliñar é que contempla o acoso laboral como unha cuestión de seguridade laboral, polo que debe ser tido en conta, xunto cos seus riscos psicosociais asociados, polas empresas na xestión da prevención de riscos laborais debendo contar para iso coa participación da representación dos traballadores e traballadoras e adoptando medidas preventivas e protectoras.

Entendendo o acoso, como fai o propio Convenio, no marco da saúde laboral, os riscos psicosociais deben ser identificados e avaliados, incluíndo os riscos de sufrirmos violencia e acoso no traballo, adoptándose medidas preventivas e correctivas, integrándose na formación e información da empresa así como en todas as políticas de prevención de riscos laborais.

Deste xeito, os danos derivados de sufrir unha situación de acoso poderían chegar a cualificarse como un accidente de traballo. Entre estes danos podemos identificar posibles patoloxías derivadas do acoso: trastornos de ansiedade, depresivos, estomacais e intestinais, da conduta alimentaria, do sono, de tensión post-traumática, de incremento do consumo ou abuso de sustancias, ata chegarmos a condutas autolesivas e mesmo ao suicidio.

Incorporado este Convenio a un marco normativo onde xa atopábamnos a Lei Orgánica 3/2007 para a Igualdade de Mulleres e Homes, a Lei Orgánica 10/2022 de Garantía integral da liberdade sexual, a Lei 15/2022, integral para a igualdade de trato e non discriminación, e a Lei 4/2007 para a igualdade real e efectiva das persoas trans e para a garantía dos dereitos das persoas LGTBI, así como a propia Lei de Prevención de Riscos Laborais (Lei 31/1995, de 8 de novembro) ... poderíamos pensar que os traballadores e traballadoras contamos xa cun amplo abano de protección que evitaría que sucedera calquera situación de acoso no traballo. Mais isto non é así.

No mundo real, os casos de acoso seguen sucedendo e, así, a prensa informaba esta mesma semana de

que o novo equipo de goberno na Rectoría da Universidade Pompeu Fabra ven de aprobar medidas en resposta ás denuncias xornalísticas de abuso de poder por parte dalgúns relevantes e prestixiosos profesores. Estas medidas inclúen mecanismos de prevención e unha mudanza de cultura organizativa na Universidade que afectarán ao persoal técnico, de xestión e administración así como ao persoal docente e investigador e ao alumnado. (El Diario, 8 de novembro de 2023).

Por iso, resulta preciso que os traballadores e traballadoras, por nos mesmos e a través das nosas organizacións sindicais, adoptemos medidas de autoprotección contra estas condutas de acoso no eido laboral. No

caso da representación legal dos traballadores e traballadoras, incluíndo na negociación colectiva políticas de tolerancia cero e definindo protocolos de actuación contra o acoso, denunciando ante a Inspección de Traballo e Seguridade Social, coñecendo e utilizando as ferramentas de avaliación de riscos psicosociais e de planificación preventiva, sexa en empresas con plan de igualdade como en aquelas que non dispoñen deste plan... é preciso visibilizar as situacións de acoso que se podan dar no eido laboral, considerando o acoso como un problema común, un problema social froito dunha concepción vertical, xerarquica e autoritaria das relacións humanas, non só como un comportamento individual “desviado” dal-

gún xefe, mando intermedio, ... eles sempre dirán que son casos illados, pero a empresa ou administración correspondente é tamén responsable da conduta abusiva e acosadora dos seus mandos, especialmente aqueles de maior xerarquía como xerentes, directores, responsables de áreas e servizos, ou dos seus cargos (especialmente aqueles de libre designación) nas institucións públicas; e, por suposto, denunciando ao agresor ou agresora, ao tempo que protexendo e amparando á vítima, facendo realidade o que dicimos tantas veces: se nos acosan a un ou unha, acósannos a todas e todos.

Francisco Ascón
CGT Ensino – A Coruña

SOLIDARIDAD CON LAS COMPAÑERAS DE TELEMARKETING ICCS

La plantilla despedida, sin ingresos desde julio, en situación límite

Desde la Federación de Sindicatos de Sevilla de CGT nos solicitan que se abra un canal de ayuda y solidaridad con las compañeras despedidas en el ERE fraudulento llevado a cabo en la empresa de telemarketing ICCS Contact Center.

La situación de estas compañeras es la siguiente: La no negociación de un ERE, donde CGT no firmó nunca, acabó con el despido de 328 personas, incluyendo en los despidos a todas las personas que conforman los comités de empresa. Limitando cualquier posibilidad de acción sindical desde el comité de empresa, incluida la convocatoria de huelga y creando una sensación de terror en la plantilla. Lo nunca visto.

Las trabajadoras de ICCS ya venían desde hace tiempo sufriendo serios problemas en el cobro de sus nóminas. Por ejemplo, la nómina del mes de julio fue fraccionada y abonada en dos pagos en el mes de agosto y se debe aún dinero a toda la plantilla de la anualidad de 2022.

Dada la gravedad de lo acontecido todas estas delegadas y delegados han iniciado ya, en la vía judicial, un conflicto colectivo que acompañaran de sendas demandas individuales de despido nulo. Por desgracia, la sala de lo social de Sevilla acumula mayores problemas de congestión y de lentitud en sus procedimientos, por lo que no sabemos cuándo acabará por resolverse estos procedimientos judiciales.

Viniendo de empleos 100% precarizados, desde la nómina del mes de julio no se ha vuelto a cobrar nada en ICCS. Las personas despedidas no han tenido ingresos desde el mes de julio, dado que en su mayor parte aún están a la espera de cobrar su primera mensualidad de prestación por desempleo. En la práctica, llevan tres meses sin afrontar pagos.

Desde la Federación de Sevilla somos conocedores de la grave situación y las circunstancias de todas estas compañeras, del telemarketing en especial de las personas afiliadas en nuestra Federación local.

Tras ser conocedoras de esta agresión sindical, esta secretaria quiere hacer conocedora a toda la organización de la CGT y solicitar soporte para las compañeras.

Concepto: Solidaridad ICCS Sevilla

ES97 3058 2348 4027 2060
3436 Cajamar

Salud, solidaridad y lucha.
Federación. Local de
CGT-Sevilla



Debate necesario

CÓMO NO DEBE FUNCIONAR (Y NO FUNCIONA) LA TOMA DE DECISIONES EN CGT

Comentarios a un artículo publicado en el órgano de la CGT (RyN, nº 383)

El último número del periódico confederal Rojo y Negro, nº 383 de noviembre de 2023, incluye un artículo que, sólo siendo benevolentes, puede entenderse como una sátira dirigida a ridiculizar el funcionamiento orgánico de la CGT, regido por los principios de democracia directa y federalismo, según los cuales las decisiones se toman de abajo-arriba y no desde Comités o cargos ejecutivos, con capacidad decisoria. Firma el artículo, Quim Garreta, presentándose como un compañero “viejo militante de Banca (Seguros), Barcelona”. Su título “Cómo se toman las decisiones y se ejecutan en CGT. Un ejemplo ilustrativo”.

Es muy posible que en otras circunstancias, tanto el contenido del artículo como su publicación en el Rojo y Negro, órgano portavoz de la CGT, apenas lograsen despertar algún interés entre sus lectores -por ejemplo, el mío o el de mis compañeros habituales en las reuniones semanales del sindicato-, más allá de suscitar alguna sonrisa condescendiente.

Sin embargo, en el contexto actual de dramática conflictividad interna que sufre la CGT, tanto el contenido del artículo y sobre todo su publicación en el Rojo y Negro, cobran una gran importancia, que no debemos dejar sin contestación.

Más aún, cuando una parte importante de la organización (al menos 5 Confederaciones Territoriales y un número desconocido de sindicatos y Federaciones Locales de las demás) considera que el actual Secretariado Permanente (SP) está tratando de imponer de modo antiestatutario su personal voluntad al propio Comité confederal. Poniendo en entredicho que la CGT sea, de modo efectivo y pleno, una organización sindical federal y solidaria, con funcionamiento de abajo-arriba, sin jefes ni burocracias, que pudieran poseer poder decisorio alguno sobre las asambleas de los sindicatos.

Todo ello por más que la fábula resulte del todo mediocre, pero no así la moraleja con la que pretende concluir: la irrelevancia de una pretendida organización (CGT) con unos cargos (el SP) sin autoridad, incompe-

tentes para resolver en tiempo y forma la cuestión más baladí (pintar o no una sede sindical) por su sometimiento al mandato irresoluto del ‘demos’ (las asambleas de los sindicatos).

En fin, un revival oportunista de la vieja crítica aristocrática a la democracia directa, en la que el pueblo no es más que un títere en manos de demagogos, psicofantas y demás corruptos del poder. Todo tan antiguo y mendaz como eso.

El texto está construido a modo de un relato fantástico, que pretende simular el funcionamiento normal en CGT para la toma de decisiones en su seno. Sin embargo, se limitará a reproducir algunos nombres de entidades confederales (Comité confederal, Secretariado Permanente, Pleno Confederal, Congreso ...) pero atribuyéndoles comportamientos, competencias y procedimientos que le son absolutamente ajenos.

Para describir el proceso de toma de decisiones en CGT la fantasmagoría del compañero, parte de un “ejemplo”, que él mismo considera banal, pero plausible, pues ha de servir como ‘ejemplo’ para ilustrar el modo en que en CGT se toman las decisiones y se encarga su ejecución a sus entes correspondientes. A saber, que en el Orden del Día de un Congreso de la CGT figura “tomar una decisión sobre si pintar o no la sede de la Confederación”, por lo que, siguiendo la norma de la casa, todos los sindicatos, deberán debatir en sus asambleas tal cuestión.

Sin embargo, en la realidad de la CGT esto no sería hoy posible (no lo fue nunca) sin contravenir gravemente, por ejemplo, el actual art. 4 del Reglamento de Congresos, que regula la elaboración de su Orden del Día y cuya redacción está dirigida expresa y literalmente a evitar que se produzcan ‘banalidades’ y ocurrencias trucadas como esta.

Continúa Quim Garreta su “banal” simulacro, describiendo como, tras la normativa discusión en las asambleas de los sindicatos previas al Congreso, estos llegan a la conclusión “de que se debe pintar el local

entero por un importe de 125.000 €”, por lo cual “el Secretariado Permanente (SP) -dice Garreta- se pondría a ejecutar el acuerdo”.

De nuevo, el articulista -¡a sabiendas!- se equivoca de medio a medio respecto del funcionamiento de la CGT. El organismo encargado de coordinar y desarrollar la ejecución de los acuerdos congresuales, no es el SP, sino el propio Comité Confederal, cuyos miembros de las Confederaciones territoriales, en todo caso, no pueden decidir nunca por sí mismos privadamente, no siendo más que delegados y portavoces de lo decidido en sus reuniones plenarias respectivas. Según recogen expresamente los estatutos confederales, el SP sólo es competente en la gestión de aquello que le encomienda el propio Comité confederal y nada más.

Sigamos el fantástico relato del articulista, por más que ahora ya sepamos cuanto hay en él de mentira y falsedad interesada.

Escribe Quim Garreta: el SP (o alguna Secretaria del SP si es que así se le encargó) al intentar ejecutar el acuerdo del Congreso, se encuentra con que, por la subida del precio de los materiales, no puede realizar el proyecto, por lo que se encontrará, “ante la disyuntiva de que si pinta el local se pasará del presupuesto acordado y con ello incumpliría un acuerdo congresual, pero que si no lo pinta también lo incumplirá porque el mandato ha sido pintarlo ... Esta situación le obliga a solicitar un acuerdo que lo vincule”, pero para ello, insiste Garreta, habrá que convocar un Pleno de Confederaciones Territoriales y, con ello, devolver la pregunta de qué hacer a todos y cada uno de los sindicatos confederales ... y, después de esto, ante nuevas dudas y problemáticas (¿con cuántos y cuales colores ha de pintarse el piso? ¿qué dibujos?, habrá que convocar ahora un Comité confederal (y otra vez, la consulta de abajo-arriba) antes de que la Secretaria del SP encargada de llevar adelante el pintado pueda llevarlo a cabo legítimamente.

Sin embargo, en la realidad de la CGT que viene siendo desde hace decenios, todo este pretendido serial se cortaría de raíz en el primer episodio, pues todo acuerdo de Congreso (del más baladí al de mayor enjundia) ha de ser llevado a cabo por el Comité confederal

que, a su vez, es el único ente competente para interpretar un acuerdo de Congreso, así que le bastaría al propio Comité primero desde el Congreso con interpretar que los 125.000€ presupuestos están sujetos al incremento del (¿). ... Y se acabaría la fábula.

Así pues, la fantasmagórica elucubración de Quim Garreta, tanto como su publicación actual en el Rojo y Negro, no representan otra cosa que un pobre intento de difundir entre la afiliación una falacia pro-autoritaria que, por otra parte, no es posible, en ningún caso, ocurra en una organización antiautoritaria como la CGT. Por más que sí sería posible en una organización autoritaria y teológica, en la que los respectivos jefes pudieran entretenerse en debatir sobre el sexo de los ángeles o el ahora tu ahora yo, mientras en las fronteras ruge la guerra o se ahogan por centenares los inmigrantes. Y, por supuesto, también sería posible que algo similar a esto llegara a suceder en alguna organización de raíz anarcosindicalista en la que sus cargos, pretendiendo erigirse en autoridad -como hoy sucede- difundiesen entre la afiliación (con la secreta esperanza de que la desidia, logre anular la consciencia general del peligro) la tesis de que la democracia directa acaba siempre en una cacofonía irrelevante, a la que ha de poner remedio la clarividencia de quienes ocupan las más altas magistraturas, libres del corsé vigilante del ‘demos’. En estas estamos.



En clara confrontación con el contenido de este artículo y la pretensión de su autor y editores, me limitaré a reproducir la “nota permanente” que semanalmente me remite por e-mail el Comité local de mi sindicato, adjunto al Orden del Día, que entiendo suscribiría toda la CGT: “Llamamiento a toda la afiliación de CGT para que haga todo lo posible para acudir a las asambleas y reuniones orgánicas convocadas, pues como bien sabéis, nuestro sindicato sólo puede funcionar con la participación activa de sus afiliados en la toma de decisiones que a todos afectan y a todos comprometen. Sin jefes, sin burocracias autoritarias y sin Comité decisorio alguno (con la simple tarea y función de llevar a cabo la voluntad colectiva y expresa de los afiliados)”.

David Soliño
(CGT Pontevedra)

PSOE Y SUMAR PROMETEN (POR ENÉSIMA VEZ) SALVAR AL SISTEMA SANITARIO

Recibimos de CAS estatal (Coordinadora Antiprivatización de la Sanidad, www.casestatal.org) el presente comunicado, en relación a la situación real de la Sanidad Pública, una y otra vez atacada, entre otros, por aquellos mismos que retóricamente dicen defenderla. Desde años atrás y en diversas ocasiones, CGT Pontevedra viene compartiendo con CAS actos y movilizaciones en defensa de la Sanidad Pública

Los diferentes partidos que se sitúan a sí mismos “a la izquierda del PSOE” (y han acabado siendo meras mulletas de los socialistas) renunciaron hace años a frenar el proceso de privatización de la sanidad. Ahora, tras una legislatura en la que no tomaron ninguna medida real contra la privatización y el deterioro del sistema sanitario, en su acuerdo para gobernar incluyen nuevas promesas vagas para mejorar la sanidad, lo que incluiría como medida estrella un “máximo legal en las listas de espera”.

Sería conveniente recordar que las listas de espera son solo uno de los síntomas de la enfermedad terminal/crónica del sistema sanitario público. Otros síntomas son el deterioro de las condiciones laborales de sus trabajadores, la huida de profesionales al sector privado (pese a que formamos más médicos que nunca) y el crecimiento imparable de los seguros privados. Atajar sólo los síntomas no cambiará nada. Ir a por las causas es necesario.

A partir de 2018, desde CAS lanzamos varias jornadas estatales de lucha contra las listas de espera, dado que las cifras oficiales ya eran escandalosas. Jornadas que fueron boicoteadas por esa “izquierda del capital” que ahora promete solucionar el problema con una simple ley que no actuará sobre las causas profundas que han permitido llegar a esta situación. Mientras, los seguros privados incrementan las pólizas y el reparto de dividendos entre sus accionistas. Posiblemente en sus juntas de accionistas celebren estas reformas que son mero maquillaje y han permitido destruir el sistema sanitario en esta década pasada.

Lejos de que este límite a las listas de espera por decreto mejore la situación, lo esperable es que, dado que ni PSOE ni SUMAR van a actuar contra las causas del desastre sanitario (ley 15/97 y artículos 67 y 90 de la LGS), se habiliten fondos públicos para seguir engordando a la sanidad privada (a través de los conciertos), además de potenciar las peonadas (horas extras de sectores médicos fuera de su jornada laboral), en lugar de incrementar las plantillas e instaurar un turno de tarde en aquellas categorías necesarias con personal público.

El colaboracionismo de esa “izquierda” con los privatizadores y su modelo es un problema central en el mal estado de nuestra sanidad. Como muestra, estas organizaciones se negaron a apoyar la ILP de Recuperación del Sistema Nacional de Salud que presentamos en 2021, y que recogía algunas reformas dirigidas a las mencionadas causas del deterioro sanitario. Mientras liquidaban el avance de propues-

tas efectivas reales, se llenaban la boca de defensa de la sanidad pública y vendían seguros privados entre sus afiliados.

La nueva promesa del tándem PSOE-SUMAR de establecer un máximo legal en las listas de espera de la sanidad pública es, como poco, una burla a la población. En primer lugar, ya existe normativa estatal y autonómica para “garantizar en tiempos razonables” la asistencia sanitaria, solo que los políticos no han tenido tiempo en estas décadas para cumplir sus propias leyes. Así el RD 605/2023 establece “prioridades para consulta externa y/o prueba diagnóstica/terapéutica”, de forma que una solicitud “preferente debe realizarse en un periodo máximo de 15 días”, mientras que una prioridad 1 para una indicación quirúrgica se debe de realizar antes de 30 días. Posteriormente, el RD 1039/2011 establecía unos tiempos máximos de acceso de 180 días para las cirugías cardíaca valvular, cardíaca coronaria, cataratas y prótesis de cadera y rodilla. Todos estos límites han acabado siendo papel mojado. Los escasos aspectos “progresistas” de las leyes son meros reclamos electorales que quedan enterrados en la voluntad política y cuando se piden cuentas aparece la vieja excusa de “eso es competencia de los otros”.

Tras el anuncio de Pedro Sánchez, en pleno encierro COVID en abril de 2020, de que, visto el colapso del sistema sanitario, blindarían la sanidad en la Constitución y “reconstruirían” el sistema, se han sucedido tres años de incremento planificado de deterioro. Ahora Pedro Sánchez y Yolanda Díaz nos anuncian que acabarán con las listas de espera, que incrementarán las prestaciones de salud bucodental, visual y mental y que aumentarán las plazas de sanitarios. Sin que estos planes aborden la privatización cada vez más profunda del sistema, estas promesas sólo serán buenas excusas para aumentar las ya engordadas partidas de dinero público que acabarán en manos de empresas privadas.

Por supuesto que las listas de espera, como otros síntomas de la mala salud de nuestra sanidad, tienen solución, pero los mismos que han generado durante décadas el problema no pueden ser los que lo solucionen. Solo una reversión intensiva de la privatización y una democratización real del Sistema Nacional de Salud y el establecimiento de sistemas de control y de participación reales de la población y los pacientes, al margen de los intereses económicos del complejo médico-industrial, podría salvar al sistema sanitario.

¡QUE VUELVAN LOS BUQUES YA!

Comunicado de la Sección Sindical de CGT en Navantia Ferrol

A pesar de las *informaciones interesadas* de la Armada española dando a entender que la fragata Méndez Núñez y el buque de aprovisionamiento de combate Patiño navegan por el Mediterráneo a causa de la guerra de Ucrania, no es así.

AMBOS BUQUES ESTÁN INTEGRADOS EN LA FLOTILLA QUE ACOMPAÑA AL PORTAVIONES GERALD R. FORD, EL MÁS GRANDE DE LA ARMADA ESTADOUNIDENSE, ENVIADO POR SU GOBIERNO EN APOYO DE ISRAEL.

Esto no es una suposición de la [CGT](#). Como en el caso de los crímenes de guerra y de lesa humanidad que el Estado sionista-fascista está cometiendo a ojos del mundo entero, EEUU tampoco se esconde: las propias redes sociales de la [#OTAN](#) informan de que la Méndez Núñez “está operando con el Gerald R. Ford. en el Mediterráneo oriental” y que el Patiño es “esencial para sostener a los barcos [de la flotilla] en operaciones”.

Esto es una VERGÜENZA. No llega con que el Estado español vote en la [#ONU](#) a favor de una resolución (que quedará en papel mojado por el veto

yanqui). No llega con que el presidente del gobierno pida una conferencia de paz para dentro de 6 meses. Es necesario parar la masacre ¡YA!

Tanto la Méndez Núñez como el Patiño fueron contruidos en nuestra factoría. PERO LOS TRABAJADORES NO LOS CONSTRUÍMOS PARA QUE COLABOREN EN UN GENOCIDIO.

La CGT cree, y así lo propondrá en el comité de empresa, que es necesario movilizarnos como trabajadores de Navantia-Ferrol para exigirle a este gobierno que deje de ser cómplice del genocidio:

- 1) VUELTA INMEDIATA DE LA MÉNDEZ NÚÑEZ Y DEL PATIÑO.
 - 2) ANULACIÓN DE TODA COLABORACIÓN DE NAVANTIA CON EMPRESAS ISRAELÍES.
 - 3) RUPTURA DE RELACIONES DIPLOMÁTICAS Y COMERCIALES CON ISRAEL.
- ¡NO EN NUESTRO NOMBRE!
- ¡ALTO AL GENOCIDIO!
- ¡LA CAUSA DE PALESTINA ES LA CAUSA DE LA HUMANIDAD!



Estado Mayor Defensa @EMADmde

La fragata #MendezNunez se adiestra con el grupo de combate americano del Gerald Ford, promoviendo la interoperabilidad entre países aliados y fortaleciendo el compromiso con la @NATO #Strongertogether #Weare nato @Armada_esp #MOPS



Commander SNMG2 @COM_SNMG2

The #SNMG2 ship, ESPS Mendez Nunez, is operating alongside USS Gerald R. Ford in the Eastern Mediterranean. Common @NATO values, standards and principles have allowed her to seamlessly integrate into the US carrier strike group.

#WeAreNATO
#StrongerTogether



FLAUTISTAS

JEAN-JOSEPH RABEARIVelo

(n. 1901 o 1903, Antananarivo
m. 1937)

El poeta malgache Jean- Joseph Rabearivelo, que se suicidó en 1937, es seguramente la voz poética más conocida y celebrada en su Madagascar natal, considerado como el padre de la literatura contemporánea en lengua malgache. Muchos de sus poemas están escritos en la lengua francesa, cuya literatura admiraba.

Respecto de este poema "Flautistas", vale afirmar que también ocurre en esta península Ibérica nuestra, tantas veces enfrentada por los políticos a la hermana África y sus hijos, que apenas las gentes sabemos tallar y tocar las flautas, cuyo son pudiera detener el malhadado destino del planeta, "la piragua esférica que se hunde a orillas del cielo". Nos han arrebatado esa sabiduría. Ni siquiera la añoramos. Quedamos casi ciegos mirando hacia un futuro que nos diseñan y está ya muerto, mucho antes de ser siquiera vivido. Pero quizá, alguno, encuentre un día una tibia de toro bravo o una caña estremecida y, soñando lunas, empiece a vivir.

Pertenece este poema al libro Casi sueños. Lo recogemos en la edición bilingüe de Hiperión, "Jean-Joseph Rabearivelo: Casi sueños / Traducido de la noche". Traducción, introducción y notas de Joan abeleira (Madrid, 2000)

Tu flauta,
la tallaste en una tibia de toro bravo
y la puliste en las colinas áridas
flageladas por el sol;
su flauta,
la talló en una caña estremecida por la brisa,
y la agujereó a orillas de un arroyo
ebrio de sueños lunares.

Ambos tocáis juntos, al fondo de la noche,
como para retener la piragua esférica
que se hunde a orillas del cielo;
como para librarla
de su destino;
pero vuestros lastimeros encantamientos
¿son escuchados por los dioses del viento,
y de la tierra, y del bosque,
y de los ríos, y de las mareas,
y de la arena?

Tu flauta
tiene un sonido en el que se percibe el paso de un toro furioso
que corre hacia el desierto
y regresa de él corriendo,
ardiendo de sed y de hambre,
pero abatido por el cansancio
al pie de un árbol sin sombra,
sin frutos y sin hojas.

Su flauta
es como una caña que se inclina
bajo el peso de un ave de paso –
no de un pájaro apresado por un niño
y cuyas plumas se erizan,
sino de un pájaro separado de los suyos
que observa su propia sombra, para consolarse,
en el arroyo.

Tu flauta
y la suya
añoran sus orígenes
en el canto de vuestras penas.

LOS ASESINOS DE LA LUNA

Título original: Killers of the Flower Moon

Año: 2023

Duración: 206 min.

País: Estados Unidos

Dirección: Martin Scorsese

Guion: Eric Roth, Martin Scorsese. Libro: David Grann

Reparto: Leonardo DiCaprio, Robert De Niro, Lily Gladstone, Jesse Plemons, Tantoo Cardinal, John Lithgow, Brendan Fraser, Cara Jade Myers, Cara Jade Myers, Jillian Dion, Jason Isbell, William Belleau, Louis Cancelmi, Scott Shepherd, Everett Waller

Música: Robbie Robertson

Fotografía: Rodrigo Prieto

La historia de Estados Unidos tiene muchos capítulos oscuros. Uno de ellos lo muestra el veterano director Martin Scorsese en *Los asesinos de la luna*. Este drama histórico sobre una serie de asesinatos de una tribu indígena muestra sin adornos cómo la codicia y el racismo han contribuido a forjar la prosperidad de Estados Unidos. Una experiencia cinematográfica deprimente que nunca decae a pesar de su larga duración.

Oklahoma en los años veinte: la tribu Osage ha encontrado petróleo en sus tierras. Mucho petróleo. De repente, los indios se encuentran entre las personas más ricas del país. Como consecuencia, las autoridades estatales privan a la tribu de sus derechos. Se dice que los indígenas son incapaces de manejar tanto dinero y ahora deberán estar tutelados para gastarlo.

Al mismo tiempo, la nueva riqueza atrae a los oportunistas. Para tener una vida mejor, los hombres blancos se casan con las ricas mujeres Osage. Cada vez más hombres blancos se asientan en tierras indígenas. Y entonces, de repente, los indígenas mueren en masa. De enfermedades misteriosas, asesinatos o suicidios. La policía local no ve ningún problema.

El soldado Ernest Burkhart (Leonardo DiCaprio), retornado de la guerra, se instala en Oklahoma y comienza a trabajar como taxista siguiendo el consejo de su tío, William «King» Hale (Robert De Niro), un rico ganadero de la zona y un miembro muy respetado de la comunidad. En el proceso, conoce a la nativa americana Mollie (Lily Gladstone). Ambos se enamoran y se casan. Cuando la familia de Mollie va muriendo poco a poco, comienza a hacerse evidente el maquiavélico plan de Hale para hacerse con el dinero y las tierras de los Osage.

Los asesinos de la luna se basa en el libro de no ficción homónimo de David Grann y narra la historia real de los asesinatos de Osage. A diferencia del libro, que se centra en la investigación del FBI, Scorsese y su coautor Eric Roth se concentran en los asesinos y las víctimas. Esto proporciona una visión desgarradora de los hechos.

La película también explora la naturaleza de sus protagonistas. Ernest es un ladrón simplón, pero su amor por

Mollie parece sincero. Un personaje contradictorio. A King, en cambio, le mueve la codicia y una profunda creencia en la superioridad del hombre blanco. Las ideas racistas, entonces como ahora, siguen estando muy extendidas.

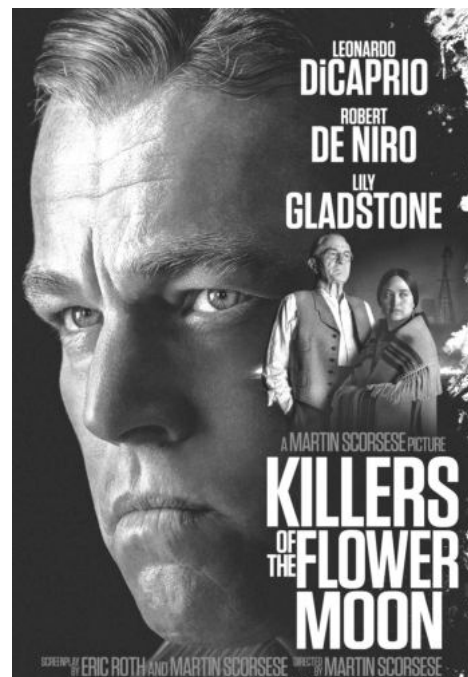
El cineasta solo se atiene a los hechos. Para contar su historia con la mayor fidelidad posible, Scorsese involucró a los representantes de Osage en el proyecto desde el principio: como asesores, diseñadores de vestuario y actores. Aportan a la película una autenticidad de la que carecen muchas otras producciones similares.

En cuanto a los actores principales, Scorsese confía en talentos probados. Por décima vez cuenta con su amigo de la infancia Robert De Niro para un largometraje, mientras que es la sexta colaboración con Leonardo DiCaprio. El resultado es excelente. De Niro en particular, que parecía un poco rutinario en sus últimas películas, borda su papel. Pocos interpretan tan bien como él al hombre poderoso. La película también cuenta con actores secundarios de primera categoría, como Brendan Fraser o John Lithgow.

A las estrellas consolidadas de Hollywood se les une Lily Gladstone, una joven actriz que creció en una reserva y da a su papel una profundidad pocas veces vista. Con una sola mirada, traslada directamente a la pantalla el sufrimiento de la explotación y la opresión. Al mismo tiempo, interpreta a Mollie con gran dignidad y aún más encanto.

Los asesinos de la luna tiene una duración de tres horas y media, y aunque la historia se cuenta con bastante calma, nunca da la sensación de alargarse. Los 206 minutos pasan rápidamente gracias, en parte, a una palpitante partitura de blues de Robbie Robertson, que hace avanzar la película. La montadora Thelma Schoonmaker, que lleva décadas ayudando a que las películas de Scorsese lleguen a buen puerto, merece un elogio especial.

El final es una de las mejores cosas que ha hecho el director en su carrera. Capta perfectamente la esencia de la historia a varios niveles y resuena durante mucho tiempo. A sus 80 años, Scorsese sigue estando en plena forma.



LA LARGA LUCHA FEMENINA

El Primero de Mayo de 1891 en Barcelona

El 1º de Mayo de 1891 en Barcelona merece ser bordado en la memoria de la humanidad y de la lucha femenina con los hilos libertarios de Teresa Claramunt, obrera textil y anarquista barcelonesa. A comienzos de aquel año un grupo de mujeres libertarias, todas ellas trabajadoras afiliadas a la Asociación Internacional de Trabajadores (AIT), discutía acaloradamente en el local sindical barcelonés:

- ¡Tenemos que acabar con esta situación, ya que no es posible que nadie lo haga por nosotros, ni el patrón ni nuestros hombres! ¡Trabajamos sin apenas descanso jornadas de hasta doce horas seis días a la semana, por salarios tan miserables como imprescindibles! ¡Las condiciones higiénicas de los talleres son insanas y el ambiente asfixiante! ¡El sometimiento o el silencio ante las humillantes persecuciones de los jefes y encargados son condición para cobrar el salario y no ser inmediatamente despedidas!

Cuando así hablaban aquellas mujeres, 20 años antes, en 1873, casi 8.000 obreras se habían afiliado en Barcelona al Sindicato de Manufacturas. 5.000 de ellas se habían dado de alta también como miembros de la Federación Regional Española de la AIT, a través de la cual pretendían entrar en “el fecundo movimiento obrero universal, para cooperar al advenimiento de la Revolución Social, a fin de establecer la Anarquía y el Colectivismo, a la igualdad de deberes y de derechos”.

Ahora, en 1891, le tocaba el turno de la lucha a sus hijas, ellas también obreras y condenadas a similares agravios en el trabajo y en la vida familiar ... Pero algo había cambiado en aquellos 20 años, que se percibía con nitidez en el repleto local de la AIT barcelonesa. Entre las más jóvenes de la reunión, que prestaban grave atención a las más antiguas luchadoras como Teresa Claramunt, se observaba una imprevisible tenacidad en la defensa cotidiana de su personalidad. Estaban decididas a combatir para sacudirse de encima el doloroso papel que quería imponerle la burguesía industrial naciente y el nuevo régimen político, el de obrera pisoteada en la fábrica y esclava en la vida y la familia.

Acordaron celebrar una serie de asambleas para organizar el 1º de Mayo, con el objetivo de exponer ese día ante la clase trabajadora y la sociedad entera sus problemas.

A la primera asamblea acudieron muchas obreras de diferentes ramos, ocupando la tribuna de oradoras “una camiserera, una encuadernadora, una zapatera, una obrera textil, una criada y una sastra”. Ya cercano el 1º de Mayo, en la asamblea del 26 de abril el número de grupos y gremios representados alcanzó ya la cifra de 47. Ese día la principal oradora fue Teresa Claramunt, la conocida activista anarquista que instó a las mujeres a expresar sus agravios y a trabajar juntas para remediarlos”. Terminada la asamblea, se concluyó la necesidad absoluta de que las mujeres se unieran para oponerse a

la explotación del trabajo femenino y constituyesen secciones generales que agrupasen las de oficio. Una de las resoluciones insistía en la lucha específica de las mujeres y la necesidad de crear una asociación separada y autónoma de trabajadoras, en la que los hombres estarían excluidos de su dirección, administración y representación a fin de evitar “las imposiciones masculinas basadas en una supuesta inferioridad femenina.”

Hasta mucho después de aquel 1º de Mayo Teresa Claramunt batalló incansable por la organización autónoma de las mujeres en el seno de la organización común de los trabajadores. Aparentemente no logró conven-

cer a la AIT ni a la CNT a las que estuvo afiliada, pero el éxito de sus planteamientos en las organizaciones y grupos anarquistas fue patente. Pese a las limitaciones de una tradición deplorable, que una y otra vez reproducía entre los hombres -incluso entre anarquistas cabales- prácticas contradictorias con el ideal proclamado, las denuncias de Claramunt y de tantas otras mujeres, como aquellas que organizaron el 1º de Mayo de 1891, logró que ambas organizaciones proclamasen e intentasen llevar a la práctica cotidiana como nunca se había hecho antes la igualdad real de hombres y mujeres, la defensa del amor libre y la independencia en todos los órdenes de la vida de los individuos, fuese cual fuese su condición y sexo. Como afirmaba Teresa Claramunt en las asambleas de mujeres y en todo lugar: Ni obreras explotadas en la fábrica ni esclavas en el hogar o la familia: ¡Por una sociedad sin amos ni señores, comunista y libertaria, de hombres y mujeres libres!

